SIGMA Gestión Universitaria A.I.E. (M.P.)
Avinguda Alcalde Barnils 64-68, 08174 Sant Cugat del Vallès
Tel: (+34) 935 906 504
www.sigmaaie.org

RESOLUCIÓN DE APROBACION DEL EXP CB16-AM1/2024 PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO AM1/2024

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

VISTO

I.- Vista la vigencia del Acuerdo Marco AM1/2026 y del expediente instruido para la contratación basada del servicio de referencia.

II.- Vista la memoria justificativa incluida en el expediente de contratación, relativa a la justificación, idoneidad del contrato, motivación del presupuesto de licitación y valor estimado, existencia de crédito, justificación de los criterios de selección, condiciones especiales de ejecución, insuficiencia de medios y no división en lotes.

III.- Visto que se han llevado a cabo todos los trámites preceptivos que prevé la normativa de aplicación.

RESUELVO

Primero. Considerar justificada la necesidad y conveniencia de proceder a la contratación del contrato basado de referencia.

Segundo. Iniciar el expediente administrativo para la contratación anteriormente referida.

Tercero. Aprobar el expediente de contratación basada, el documento de licitación y el pliego de prescripciones técnicas que deben regir la contratación de SIGMA GESTION UNIVERSITARIA, A.I.E. (M.P). para la tramitación del expediente **CB16-AM1/2024** para la **Contrato Basado para la prestación de servicios de refactorización, modernización y optimización de la librería de componentes Angular actualmente utilizada por la organización.**

Cuarto. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato basado por tramitación ordinaria y siguiendo el procedimiento de licitación basada previsto en los pliegos del Acuerdo Marco.

Quinto. Ordenar la publicación del presente acuerdo al perfil del contratante de la entidad y, así como los anuncios que inicien el procedimiento de licitación.

Y, para que así conste, firmo el presente documento en Sant Cugat del Vallès, en la fecha de la firma electrónica del documento.

Ramon Grau Sala
Director gerente
SIGMA GESTIÓN UNIVERSITARIA A.I.E. (M.P)